

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)**

En la Sala de Juntas del CONALEP Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día treinta y uno de Enero del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes de la Honorable Junta Directiva del Conalep Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

Se inicia la Sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **L. A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente **Ing. Laura Ángeles López**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Ing. Alejandro Sinecio Sinecio**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **C. Ma. de la Paz Martínez Cataño**, Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V; Consejero, **M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Dir. Gral. De TSA Servicios Metalúrgicos S. de R. L. de C.V., Representante del Sector Productivo; Consejero **Lic. Ricardo Javier Olguín**, Representante del Sector Productivo; Consejero Suplente, **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Representante del Sector Productivo; Comisario Público Propietario, **L. C. Graciela Arriaga Sánchez**; Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial, **Lic. Karla Erika Soto Escorza** y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, el presidente Suplente, da la bienvenida a los integrantes de esta junta directiva encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario(a) Técnico(a) del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 9 de 9 integrantes de la Honorable Junta Directiva, se declara formalmente instalada e iniciada la Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento.

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)

----- ACUERDO I SE/2023/1 31/01/23-----  
Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, declara que existe Quórum Legal. -----

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Secretario (a) Técnico(a) del Organismo Descentralizado, da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 4.- Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023.

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, algún comentario al punto. -----  
L. C. Graciela Arriaga Sánchez, Si me permite Presiente únicamente recordarles que se debe dar cumplimiento a los tiempos establecido en la normativa para futuras sesiones, esto derivado a que no se dio cumplimiento a lo que estipula el artículo 40 del Decreto Núm. 361 que autoriza en todas y cada una de sus partes del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de que no se observado por alguna instancia fiscalizadora. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva si no existe algún otro comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se da por presentada y aprobada el Orden del Día, generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO I SE/2023/2 31/01/2023**

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

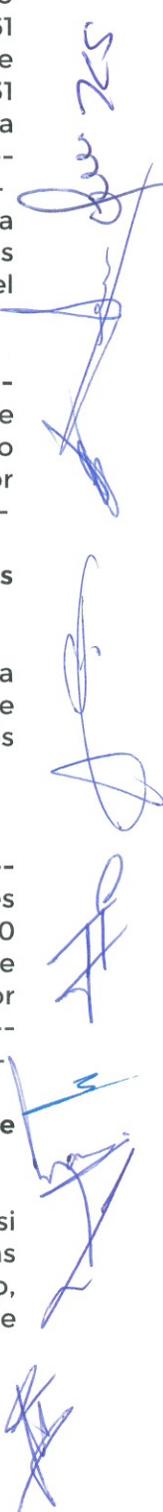
El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva, pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe algún comentario, al no haber comentarios somete a votación el punto, y se dan por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO I SE/2023/3 31/01/2023**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

**4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 de 31 de diciembre de 2022 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)

----- ACUERDO I SE/2023/4 31/01/2023 -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas con fecha 31 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, con 21 conceptos.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$ 120,067,473.00 (Ciento veinte millones sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n); conforme a lo presentado por el organismo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

----- ACUERDO I SE/2023/5 31/01/2023 -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, la H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$120,067,473.00** (Ciento veinte millones sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$ 14,274,934.00** (Catorce millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.) de conformidad al oficio no. SFP/0088/2023; Recurso Fiscal por un importe de **\$ 25,560,063.00** (Veinticinco millones quinientos sesenta mil sesenta y tres pesos 00/100 M. N.) mediante oficios no. SFP/0148/2023 y SFP/0149/2023; Recurso Federal por un importe de **\$ 80,232,476.00** (Ochenta millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), mediante oficio no. SFP/0359/2023; sujeto a la disponibilidad presupuestal. Y de manera informativa con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2022 un presupuesto por la cantidad de **\$ 143,266,873.00** (Ciento cuarenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), donde se complementa ese presupuesto con Gasto de inversión que quedará sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$ 23,199,400.00** (Veintitrés millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos pesos M. N.), mediante oficio no. SFP/0636/2023; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)**

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Lic. **Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- **ACUERDO I SE/2023/6 31/01/2023** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, la H. Junta Directiva, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe total de **\$ 120,067,473.00** (Ciento veinte millones sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), el cual se integra por un total de 17 Actividades Presupuestales integrados en 4 componente(s) denominado(s): Proceso enseñanza aprendizaje, mejorado; Centros educativos adecuados y suficientes para el servicio educativo, mejorados; Formación integral para el desarrollo del personal, otorgada y Gestión administrativa, realizada. Así mismo, se integra un proyecto denominado Fortalecimiento al Sistema Educativo, que fue aperturado por la Secretaría de Finanzas Públicas en apoyo al organismo; cabe hacer mención que no forma parte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Colegio. Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

Con respecto al Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2022, la cantidad de **\$ 143,266,873.00** (Ciento cuarenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), únicamente es de carácter informativo. La diferencia pertenece a Gasto de Inversión por un importe de **\$ 23,199,400.00** (Veintitrés millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)**

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber más comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 120,067,473.00** (Ciento veinte millones sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), conforme a lo presentado por el organismo, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:

----- **ACUERDO I SE/2023/7 31/01/2023** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, la h. Junta Directiva aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 120,067,473.00** (Ciento veinte millones sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.). Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$ 99,465,076.00** (Noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$ 4,364,431.30** (Cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y un pesos 30/100 m.n.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$ 15,085,732.70** (Quince millones ochenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 70/100 m.n.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$ 750,000.00** (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$ 402,233.00** (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.). La diferencia del presupuesto aprobado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado el 31 de Diciembre de 2022 pertenece a Gasto de Inversión por un importe de **\$ 23,199,400.00** (Veintitrés millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, para obtener la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas, por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. Con respecto al Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, número 361, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2022, la cantidad de **\$ 143,266,873.00** (Ciento cuarenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), únicamente es de carácter informativo. -----

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)**

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, pregunta si existe algún comentario a este punto, adelante comisario. -----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, Exhortar al organismo a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley; así como 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 16 y 17 del Reglamento de la misma Ley, según corresponda; en cuanto a la publicación de su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva pregunta si existe algún otro comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- **ACUERDO I SE/2023/8 31/01/2023** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 41; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de **\$ 15,438,956.20** (Quince millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos 20/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$ 4,169,431.30** (Cuatro millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 30/100 M. N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$ 10,867,291.90** (Diez millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 90/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$ 402,233.00** (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 14,024,905.00	91%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$ 1,051,800.70	7%
Adjudicación Directa	\$ 362,250.20	2%
<b>Total</b>	<b>\$ 15,438,956.20</b>	<b>100%</b>

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)

**9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva pregunta al Titular del Conalep Hidalgo si cuenta con Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023, al no contar con dicho programa, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- **ACUERDO I SE/2023/9 31/01/2023** -----  
Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023 y su anexo 42; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:-----

----- **ACUERDO I SE/2023/10 31/01/2023** -----  
Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de \$ 402,233.00 (Cuatrocientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. -----

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)**

**11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo, pregunta si existe algún comentario a este punto, adelante comisario. -----

L. C. Graciela Arriaga Sánchez, Se observa que el formato que incluyen en este punto no cuenta con importes totales, así como tampoco incluye la estructura orgánica validada, plantilla del personal y la relación de vehículos de acuerdo al artículo 12 fracción III, inciso j del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Así como solicitar se envíen los formatos en PDF con las firmas correspondientes de todos los puntos de este paquete presupuestario 2023, lo anterior derivado a que en la carpeta ejecutiva no se adjuntaron dichos documentos, por lo que se deberá enviar de manera oficial. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente Suplente de la Honorable Junta Directiva pregunta si existe algún comentario a este punto, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como la plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2023 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- **ACUERDO I SE/2023/11 31/01/2023** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas con 43 minutos del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil veintitrés.

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**

**Lic. Tito Dorantes Castillo**  
Director General de Educación Superior  
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo  
PRESIDENTE SUPLENTE



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)**

**L. A. José Gilberto Gómez Cabrera**  
Director de Representación  
Institucional  
Secretaría de Finanzas Públicas  
CONSEJERO SUPLENTE

**Ing. Laura Ángeles López**  
Encargada  
de Departamento  
Unidad de Planeación y Prospectiva  
CONSEJERO SUPLENTE

**Ing. Alejandro Sinecio Sinecio**  
Director General de Evaluación y Seguimiento  
Secretaría de Desarrollo Económico  
CONSEJERO SUPLENTE

**C. Ma. de la Paz Martínez Cataño**  
Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo  
del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo  
CONSEJERA SUPLENTE

**Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**  
Director de Planeación y Programación  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
CONSEJERO SUPLENTE

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)

**M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez**  
Dir. Gral. De TSA Servicios Metalúrgicos S de R.L. de C.V.  
Sector Productivo  
CONSEJERO



---

**Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**  
Gerente General del Hotel Emily y del  
Restaurante La Blanca  
Sector Productivo  
CONSEJERO



---

**Lic. Alma Delia González Mendoza**  
Gerente Comercial de Active Clean by Flusell  
Sector Productivo  
CONSEJERO SUPLENTE



---



**Lic. Karla Erika Soto Escorza**  
Encargada de Departamento  
Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal  
INVITADO ESPECIAL



---



**Lic. Armando Hernández Tello**  
Director General del Conalep Hidalgo  
TITULAR DEL CONALEP HIDALGO Y SECRETARIO  
TÉCNICO

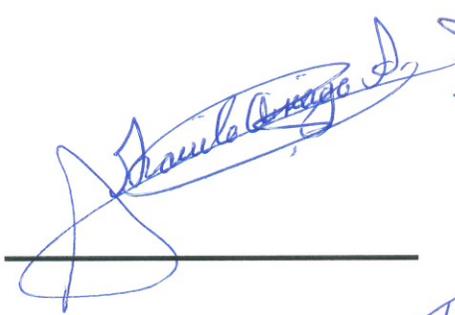


---



ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(31 DE ENERO DE 2023)

L. C. Graciela Arriaga Sánchez  
Comisario Público Propietario del Conalep  
Hidalgo  
Secretaria de la Contraloría  
COMISARIO PROPIETARIO



---



31 de Enero 23

Última hoja que corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, celebrada en la Sala de Juntas del CONALEP Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:43 horas del día treinta y uno de Enero del año dos mil veintitrés.

